

Decimocuarta reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de
las Telecomunicaciones (GADT)
Ginebra, 28-30 de enero de 2009

**Documento TDAG09-14/16-S
5 de enero de 2009**

Original: inglés

Para información

ORIGEN: Consejo de la UIT 2008

TÍTULO: Proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las
Telecomunicaciones para el periodo 2009-2012 (C08/23)

El citado documento del Consejo se propone como documento de información al GADT. Puede consultarse
en la dirección: <http://www.itu.int/md/S08-CL-C-0023/>.

Punto del orden del día: PL 4.2

Documento C08/23-S
25 de agosto de 2008
Original: inglés

Informe del Secretario General

PROYECTO DE PLAN OPERACIONAL CUATRIENAL RENOVABLE DEL SECTOR DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA 2009-2012

Resumen

El presente documento contiene un resumen y los elementos fundamentales del proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el periodo 2009-2012. También se someten al Consejo algunos detalles del Plan (véase <http://www.itu.int/ITU-D/pdf/op/OP2009-2012.pdf>).

Acción solicitada

Se pide al Consejo que **apruebe** el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del UIT-D para 2009-2012 y **adopte** el proyecto de Resolución que se adjunta a este documento como Anexo A.

Referencias

Número 223A del Artículo 18 del Convenio; Resolución 72 (Rev. Antalya, 2006).

1 Introducción del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

1.1 Tengo el honor de presentar el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el periodo 2009-2012. En el número 223A del Artículo 18 del Convenio de la UIT se dispone que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) está encargada de: "preparar anualmente un Plan Operacional cuatrienal de arrastre que cubra el año próximo y los tres años subsiguientes, incluidas las implicaciones financieras de las actividades que ha de realizar la Oficina en apoyo del Sector en su conjunto; dicho Plan Operacional cuatrienal será examinado por el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) de acuerdo con el Artículo 17A del presente Convenio, y será examinado y aprobado anualmente por el Consejo".

1.2 El objeto del presente documento es ofrecer un resumen de los elementos fundamentales del Plan Operacional cuatrienal del UIT-D para el periodo 2009-2012, y obtener del Consejo la aprobación del texto íntegro, que figura en la dirección <http://www.itu.int/ITU-D/pdf/op/OP2009-2012.pdf>. El proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable para el periodo 2009-2012 se prepara sobre la base del Plan Operacional para 2008-2011, que fue examinado por el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) durante su 13ª reunión en febrero de 2008. El proceso de elaboración del Plan continúa hasta el último trimestre de 2008, con el fin de tener en cuenta la información disponible más reciente.

1.3 La nueva estructura del Plan Operacional se ha orientado en función de las expectativas y prioridades de los miembros, tal y como quedó establecido durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Comunicaciones de 2006 celebrada en Doha, Qatar. Se ha concebido de modo que proporcione una herramienta integral y funcional que sirva de ayuda para la ejecución del programa de actividades y proyectos emprendidos por la BDT, con miras alcanzar los resultados del Sector y con el objetivo de cumplir la misión y los objetivos del UIT-D.

1.4 En este contexto, y de acuerdo con la Resolución 72 (Rev. Antalya 2006) sobre "Vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT", el proyecto de Plan Operacional se asienta sobre una estructura similar a la del Plan Estratégico y el Presupuesto de la Unión. En referencia a la Resolución 1243 y la introducción de un marco de gestión del rendimiento, se integran en el plan unos indicadores fundamentales de rendimiento (IRF) con el fin de facilitar una base para la medición de los logros obtenidos. Esto tiene como resultado una mayor responsabilidad y coherencia, así como un enfoque más estratégico de la planificación, la atribución de recursos y la presentación de informes en todas las actividades de la BDT. El año 2009 será el segundo año en que la BDT se adhiere plenamente a la gestión basada en los resultados, un proceso que exige mejoras y ajustes continuos sobre la base de la experiencia adquirida, y fomentar una "cultura de los resultados" entre el personal y la dirección.

1.5 Se solicita al Consejo que examine y apruebe el presente Plan Operacional cuatrienal renovable para el periodo 2009-2012, y que adopte el proyecto de resolución que figura en el Anexo A al presente documento.

S. Al Basheer Al Morshid
Director, Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

2 Misión, orientaciones estratégicas, objetivos, resultados, prioridades y factores esenciales para el éxito del UIT-D

2.1 La misión y los objetivos del UIT-D se rigen fundamentalmente por el Plan Estratégico de la Unión para 2008-2011 (Anexo 1 a la Resolución 71 (Rev. Antalya 2006)).

2.2 La misión del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) es ser el principal promotor y catalizador del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC y un nexo entre los interlocutores interesados en las TIC, a fin de propiciar el acceso equitativo y sostenible a servicios innovadores y asequibles, especialmente en los países en desarrollo y menos adelantados, aprovechar las posibilidades que ofrece la incorporación de la mayor parte de la población mundial que vive en zonas con precariedad de servicios a la sociedad de la información y, a su vez, crear sinergias entre los resultados pertinentes de la CMSI y los programas y actividades del UIT-D.

2.3 El UIT-D tiene siete objetivos principales (el orden en que se presentan no supone preferencia alguna):

2.3.1 **Objetivo 1:** Organizar y fortalecer la cooperación entre los miembros del UIT-D y entre el UIT-D y otros interesados, teniendo en cuenta los resultados pertinentes de la CMSI.

2.3.2 **Objetivo 2:** Fomentar un entorno que promueva el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones/TIC, en particular en los contextos normativo, jurídico y reglamentario, teniendo en cuenta la rápida evolución del entorno y las tecnologías de las TIC.

2.3.3 **Objetivo 3:** Ayudar a identificar proyectos pertinentes, fomentar la inversión en esos proyectos por empresas comerciales relacionadas con las telecomunicaciones/TIC, y promover, en su caso, la asociación entre los sectores público y privado.

2.3.4 **Objetivo 4:** Atender a las necesidades de los miembros del UIT-D difundiendo información (por ejemplo, informes y manuales) y conocimientos técnicos pertinentes, incluida información relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI, en coordinación y colaboración, en su caso, con las demás Oficinas de la UIT y con la Secretaría General.

2.3.5 **Objetivo 5:** Apoyar la implementación de iniciativas y proyectos mundiales, regionales y de otro tipo pertinentes, incluidos los relativos a zonas insuficientemente atendidas, comunidades indígenas y pequeños estados insulares en desarrollo, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, países pobres muy endeudados, países que se están recuperando de conflictos, países y territorios ocupados, regiones con necesidades especiales, así como los fenómenos que suponen un grave peligro para el medio ambiente, tales como las catástrofes naturales, que facilitarán la instalación y explotación de redes y servicios de telecomunicaciones/TIC a fin de propiciar el acceso seguro, sostenible y asequible a los mismos, y su utilización a escala nacional, regional y mundial.

2.3.6 **Objetivo 6:** Ayudar a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, los países con economías en transición y los pequeños estados insulares en desarrollo, en la creación de capacidades humanas, institucionales y orgánicas, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la difusión de información pertinente para el desarrollo de las TIC.

2.3.7 **Objetivo 7:** Empezar estudios económicos, financieros y técnicos sobre asuntos relacionados con el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, de conformidad con el mandato de las Comisiones de Estudio del UIT-D, e informar acerca de los resultados, según proceda, velando por una estrecha coordinación y cooperación dentro de toda la UIT.

2.4 Conforme al sistema de elaboración del presupuesto basada en los resultados, estos objetivos están vinculados a los resultados del UIT-D indicados en la Resolución 71 (Rev. Antalya, 2006). Los cuatro resultados de mayor prioridad para el UIT-D son (por orden de importancia): la

cooperación internacional (Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT y CRDT), las comisiones de estudio, los programas y la asistencia a los Miembros, y las iniciativas mundiales y regionales. Los resultados del UIT-D son los siguientes:

- CMDT y CRDT
- Comisiones de Estudio
- Programa especial para los PMA
- Iniciativas mundiales y regionales
- Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)
- GSR y reforma de la reglamentación
- Desarrollo de infraestructuras y redes de información y telecomunicación
- Ciberestrategias, ciber servicios, ciberaplicaciones
- Economía y finanzas
- Creación de capacidades humanas
- Estadísticas e información sobre TIC
- Alianzas y promoción
- Asistencia a los miembros

2.5 En el cumplimiento de la misión y los objetivos arriba indicados, deben considerarse los siguientes factores clave de éxito:

- La misión y los objetivos del UIT-D son claramente entendidos y compartidos por los miembros.
- Se dispone del nivel de recursos necesarios para cumplir dichos objetivos, y éste se controla de manera económica y eficiente.
- Los métodos de trabajo y las actividades del Sector siguen mejorándose mediante la cooperación y las sinergias entre los miembros y la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

2.6 Más concretamente, los principios del Plan Operacional del UIT-D se basan en:

- el Artículo 18 del Convenio de la UIT enmendado por la Conferencia de Plenipotenciarios (Antalya, 2006);
- las Decisiones y Resoluciones pertinentes de la PP-06;
- el Plan de Acción de Doha (PAD), en particular los correspondientes programas, actividades e iniciativas;
- las Resoluciones y Recomendaciones pertinentes de la CMDT-06;
- las solicitudes específicas de ayuda directa y ad hoc de los países, y
- las "Directrices para la aplicación de programas" aprobadas por la CMDT-06.

3 Presentación y principales acciones del Plan Operacional para 2009-2012

3.1 A fin de aprovechar al máximo los limitados recursos disponibles para las actividades del Plan de Acción de Doha (PAD), la planificación operacional se ha hecho aplicando los siguientes principios:

- centrarse en cuestiones de desarrollo de carácter estratégico, y no abandonarlas hasta que se hayan resuelto totalmente;

- evitar una fragmentación de actividades del UIT-D, particularmente en el contexto de país, integrando estas actividades en proyectos y actividades a más largo plazo y en contextos que pueden repercutir notablemente en el proceso del desarrollo;
- dar prioridad a las actividades de ámbito regional o subregional, en vez de a las acciones en un solo país;
- crear alianzas en el contexto de proyectos específicos y actividades a largo plazo, particularmente los que tienen relación con las iniciativas regionales identificadas por la CMDT-06;
- utilizar lo más posible el potencial profesional del personal de la BDT para la realización de proyectos;
- adoptar el principio de trabajo en equipo para los proyectos.

3.2 El presupuesto bienal global del Sector para 2008-2009, aprobado por el Consejo en su reunión de 2007 (Res. 1280), asciende a 56,3 millones de francos suizos, de los cuales 11,9 millones de francos suizos están destinados a los programas, actividades e iniciativas. Ya se ha aprobado y planificado un gran número de actividades para 2009, y se harán todos los esfuerzos para integrar los nuevos requisitos sin apartarse del nivel de créditos presupuestarios global.

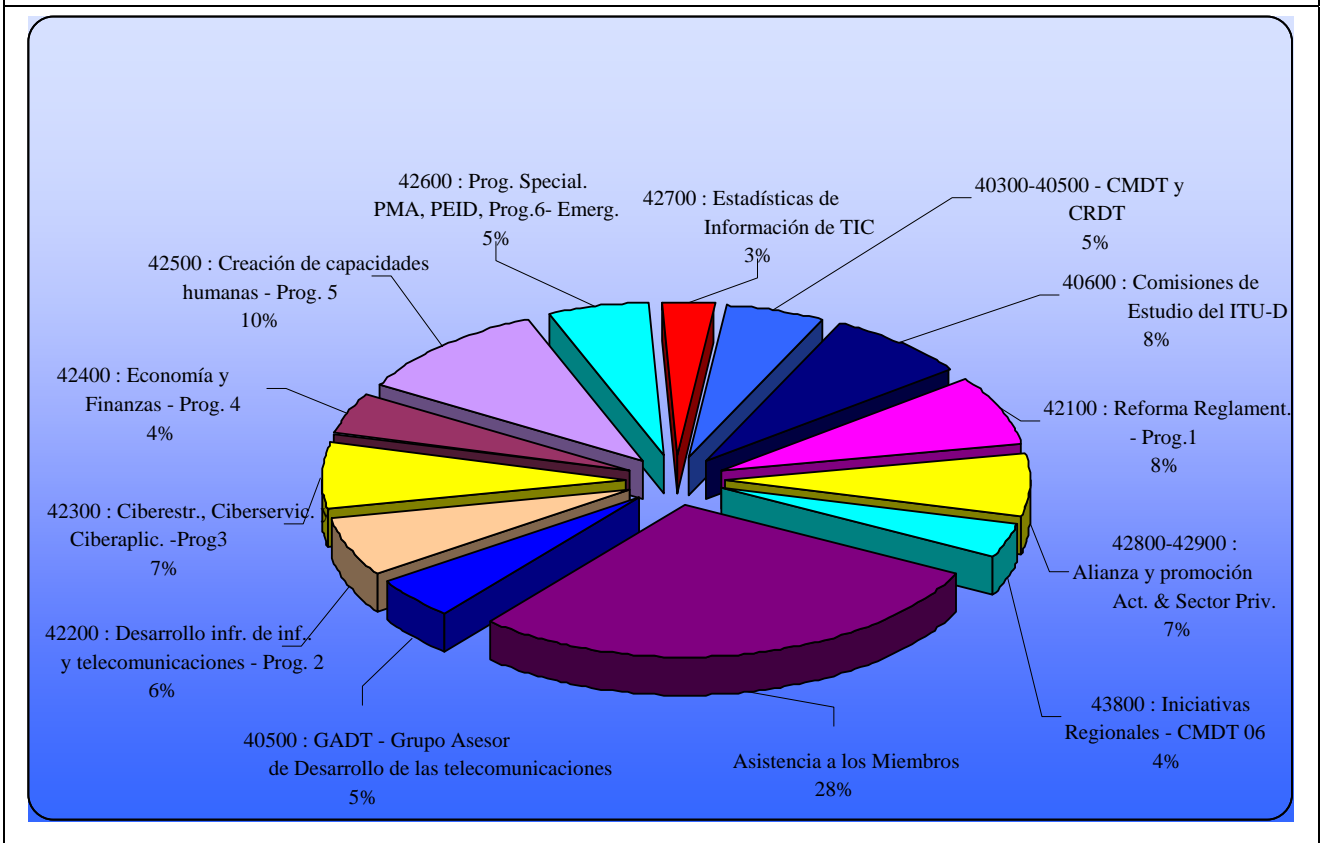
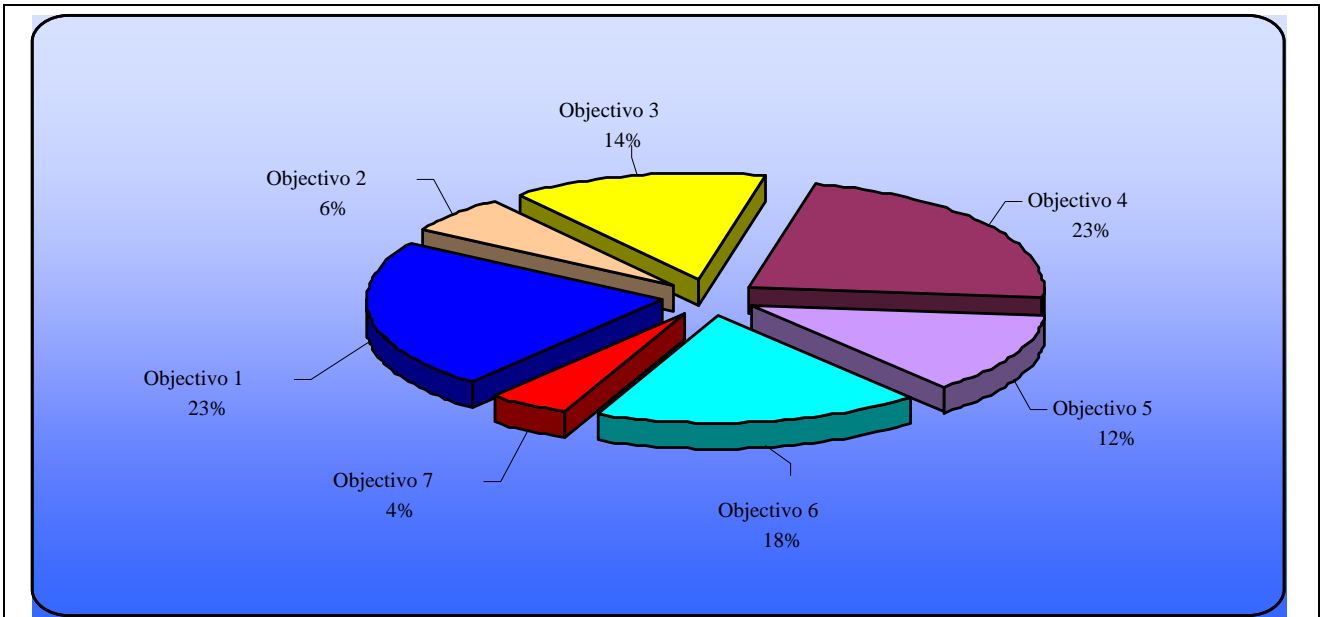
3.3 Uno de los componentes más importantes del Plan Operacional para el año 2009 se refiere a las iniciativas regionales, según lo aprobado en la CMDT-06 y posteriormente consolidado con el refrendo de las iniciativas prioritarias para cada una de las regiones de la UIT. En 2008 se elaboraron y presentaron al GADT propuestas de proyecto que abarcaban las cinco iniciativas de cada región.

4 Objetivos y resultados

4.1 En la Resolución 71 (Rev. Antalya, 2006), en la que se recoge el Plan Estratégico de la Unión para 2008-2011, los objetivos y resultados del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones se enumeran en el capítulo 6. De acuerdo con el enfoque de elaboración del presupuesto sobre la base de los resultados, estos objetivos están vinculados a los resultados del UIT -D que figuran en el Cuadro 6.1, que se reproduce a continuación.

RESULTADO #	RESULTADOS	Objetivo 1 Organizar y fortalecer la cooperación teniendo en cuenta los resultados de la CMSI	Objetivo 2 Fomentar un entorno para el desarrollo de redes TIC, en particular en los contextos normativo, jurídico y reglamentario	Objetivo 3 Identificar proyectos pertinentes para fomentar la inversión en las TIC, y promover la asociación con los sectores público y privado	Objetivo 4 Responder a las necesidades de los Miembros difundiendo información y conocimientos técnicos	Objetivo 5 Apoyar proyectos que faciliten la instalación de redes y servicios para facilitar un acceso seguro, sostenible y asequible	Objetivo 6 Ayudar a los países en desarrollo, especialmente los PMA, en la creación de capacidades humanas, institucionales y organizativas	Objetivo 7 Emprender estudios sobre asuntos relacionados con el desarrollo de las TIC y comunicar los resultados
1	CMDT y CRDT	x	x		x	x	x	
2	Comisiones de Estudio	x	x		x	x	x	x
3	Programa especial para los PMA	x	x	x	x	x	x	x
4	Iniciativas mundiales y regionales	x		x	x	x	x	
5	Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)	x			x			
6	GSR y reforma de la reglamentación	x	x	x	x		x	
7	Desarrollo de infraestructuras y redes de información y telecomunicación	x		x	x	x	x	x
8	Ciberestrategias, cibleservicios, ciberaplicaciones	x	x	x	x	x	x	x
9	Economía y finanzas	x	x	x	x	x	x	x
10	Creación de capacidades humanas	x			x		x	
11	Estadísticas e información sobre TIC	x			x		x	
12	Alianzas y promoción	x		x	x			
13	Asistencia a los Miembros	x		x	x	x	x	

4.2 En los siguientes gráficos se presenta la distribución de los recursos previstos entre los objetivos y los resultados del UIT-D, respectivamente.



5 Estructura del Plan Operacional del UIT-D para 2009-2012

El Plan Operacional se estructura en 4 secciones:

En la Sección 1 se ofrece una visión general del plan cuatrienal para el UIT-D. En ésta se describe el Plan Estratégico del UIT-D, y se reflejan los vínculos entre el Plan Operacional, el Plan Estratégico y el Plan Financiero. Incluye la información de planificación para el periodo 2009-2012 en lo que respecta a la Oficina de Desarrollo, incluidos una declaración de los objetivos, resultados

esperados e indicadores fundamentales de rendimiento, y un resumen de los recursos previstos así como su contribución a las actividades y resultados del Sector. También se incluye un resumen de la evaluación de lo realizado en el pasado.

En la Sección 2 se incluye la siguiente información para cada resultado del UIT-D: objetivo global, resultados clave en 2008, objetivos anuales para 2009 y objetivos anuales para 2010 (incluidos los resultados esperados, los indicadores fundamentales de rendimiento, la medición y las acciones, actividades y/o proyectos pertinentes) así como los objetivos para los dos años siguientes, es decir, 2011 y 2012 (incluyendo los resultados esperados y los indicadores fundamentales de referencia, según corresponda). Los resultados del UIT-D se definen en el Plan Estratégico de la Unión para 2008-2011. Reflejan la estructura de los programas y actividades especificados en el Plan de Acción de Doha (PAD-06). Se establece una referencia cruzada entre los resultados y los IFR por resultado respecto de las acciones y/o proyectos anuales, que se enumeran en la Sección 3. El resultado "Iniciativas mundiales y regionales" se presenta para cada iniciativa.

En la Sección 3 se facilita la información de planificación para los proyectos. Se incluye una lista de proyectos en curso en 2008, así como una lista de los proyectos que se han completado en la práctica, pero que aún cuentan con transacciones financieras pendientes. La BDT ha dedicado mayor atención a los proyectos y asumido mayor responsabilidad al respecto. Los proyectos constituyen el medio para alcanzar los resultados para cada iniciativa regional definida por la CMDT-06. En lo que respecta a los demás programas/actividades, dado que el presupuesto ordinario no puede apoyar plenamente todo lo que la BDT tiene que llevar a cabo, se requieren proyectos cuando se trate de esfuerzos plurianuales que entrañan un gasto importante.

En la Sección 4 se incluyen referencias cruzadas entre las actividades del UIT-D y las distintas responsabilidades encomendadas al UIT-D, es decir, responder a las Metas de la UIT y los Objetivos de la BDT, aplicar las Resoluciones correspondientes de la PP, las Resoluciones y Recomendaciones de la CMDT-06 y las Líneas de Acción de la CMSI, y vincular sus actividades a las Comisiones de Estudio pertinentes.

ANEXO A

Proyecto de Resolución

**Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo
de las Telecomunicaciones para 2009-2012**

El Consejo,

reconociendo

lo dispuesto en el Artículo 18 del Convenio,

habiendo considerado

el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones para 2009-2012 (véase <http://www.itu.int/ITU-D/pdf/op/OP2009-2012.pdf>),

habiendo considerado asimismo

la necesidad de que el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones disponga de cierto margen de flexibilidad para aplicar el Plan Operacional cuatrienal renovable, a fin de tener en cuenta los cambios que puedan producirse durante el intervalo entre dos reuniones del Consejo,

resuelve

aprobar el Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones para 2009-2012 con el fin de que el Sector emprenda sus actividades.
